



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL – AXARQUÍA TORRE DEL MAR – VÉLEZ-MÁLAGA

#### Edicto

Don Jorge Martín Pérez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía,

Hace saber: Que la Junta de Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario (PPPNT) por prestación del servicio de depuración de aguas residuales de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía y, por ende, de su empresa Aguas y Saneamientos de la Axarquía, SAU “Axaragua”; y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública encontrándose el mismo a disposición del público en la Secretaría General de esta entidad, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de edictos electrónico de la sede electrónica de la Mancomunidad, así como en el portal de transparencia de esta a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones y sugerencias el referido acuerdo se entenderá elevado a definitivo, continuando el procedimiento en la forma legalmente establecida.

Torre del Mar, 20 de noviembre de 2024.

El Presidente, firmado: Jorge Martín Pérez.

4896/2024